



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 4
Año XLIV
Legislatura XII
1 de abril de 2026

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.3. INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES
- 1.3.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 31 de marzo de 2026 por el que se admite a trámite la Proposición de Ley para la reforma de la Prestación Aragonesa Complementaria al Ingreso Mínimo Vital (PACIMV), presentada por iniciativa legislativa popular 43

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 6/26, sobre el nudo mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo.	43
Proposición no de Ley núm. 7/26, sobre la exigencia de transparencia y la suspensión de proyectos promovidos por Forestalia y revisión de los tramitados por altos cargos investigados por corrupción	45
Proposición no de Ley núm. 8/26, sobre la mejora de los patios escolares en los centros educativos públicos de Aragón	47
Proposición no de Ley núm. 9/26, sobre la tramitación de proyectos de energías renovables de Forestalia.	48
Proposición no de Ley núm. 10/26, sobre la mejora de la carretera A-130.	49
Proposición no de Ley núm. 11/26, sobre la tramitación de proyectos promovidos por la empresa Forestalia.	50
Proposición no de Ley núm. 12/26, sobre el impulso a la autovía A-68 para garantizar el mayor desarrollo del Bajo Aragón y garantizar el acceso al centro de datos de Amazon Web Services en La Puebla de Híjar.	51

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 8/26, relativa a la política educativa en la etapa de 0 a 3 años	52
Pregunta núm. 9/26, relativa a la reducción de horario del profesorado mayor de 55 y 60 años	53
Pregunta núm. 10/26, relativa a la situación laboral y retributiva del personal médico y facultativo en Aragón, así como al grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados en materia de atención primaria	53
Pregunta núm. 11/26, relativa a las vacantes de técnicos de Educación Infantil.	54
Pregunta núm. 12/26, relativa a las vacantes de personal no docente en los centros educativos	54
Pregunta núm. 13/26, relativa a la política educativa en materia de concertación del Bachillerato	55
Pregunta núm. 14/26, relativa a las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos.	55
Pregunta núm. 15/26, relativa a la contratación de profesionales externos para la especialidad de urología, ginecología y anestesia en el Hospital Obispo Polanco de Teruel	55
Pregunta núm. 16/26, relativa a la cancelación de operaciones quirúrgicas y consultas con motivo de la huelga de profesionales sanitarios	56
Pregunta núm. 17/26, relativa a las reiteradas ausencias de repuestas del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante escritos formulados por el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, asumida la iniciativa ciudadana de D. José Luis Abad Seoane	57
Pregunta núm. 18/26, relativa a la cobertura de la plaza de pediatría en el Centro de Salud de Sariñena.	57
Pregunta núm. 19/26, relativa a silencios administrativos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (CEIP San Juan de la Peña, Jaca), asumida la iniciativa ciudadana de D. José Luis Abad Seoane.	58

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.3. INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES

1.3.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 31 de marzo de 2026 por el que se admite a trámite la Proposición de Ley para la reforma de la Prestación Aragonesa Complementaria al Ingreso Mínimo Vital (PACIMV), presentada por iniciativa legislativa popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2026, ha admitido a trámite la Proposición de Ley para la reforma de la Prestación Aragonesa Complementaria al Ingreso Mínimo Vital (PACIMV), presentada por la Comisión Promotora denominada «Iniciativa legislativa popular para la reforma de la Prestación Aragonesa Complementaria al Ingreso Mínimo Vital (PACIMV)».

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.3 y 7.1 de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón, la Mesa ha acordado notificar esta resolución a la Comisión Promotora y a la Junta Electoral de Aragón, a los efectos previstos en la citada Ley, y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 31 de marzo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2026, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Proposición no de Ley núm. 6/26, sobre el nudo mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el nudo Mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cierre de la central térmica de Andorra supuso un impacto económico, social y laboral de enorme magnitud para la provincia de Teruel y, en particular, para las comarcas Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Aragón. En este contexto, el denominado «nudo mudéjar» fue concebido como un instrumento clave para articular una transición

energética justa, que permitiera sustituir la actividad vinculada al carbón y la producción energética tras el cierre de la central térmica de Andorra por nuevos proyectos de energías renovables y medidas de acompañamiento, generadores de empleo, inversión y desarrollo territorial.

En el marco del concurso de acceso a capacidad de evacuación en dicho nudo de 1.202 MW, en la resolución del concurso se adjudicó dicha capacidad a la empresa Enel, que planteó un proyecto energético renovable con una potencia que supera los 1.840 MW, y un conjunto de medidas formativas, de apoyo al autoconsumo distribuido y proyectos industriales, agrícolas y del sector directo que suponía más de 5.000 empleo en la fase de construcción y 500 empleos directos y estables en el tiempo.

El proyecto ha contado con el impulso del Gobierno de Aragón, que en julio de 2023 declaró proyecto de inversión autonómica a las diferentes inversiones que lo acompañaban

Tras una ardua tramitación hace unos días tuvimos conocimiento de la drástica reducción del alcance del proyecto, como consecuencia de la evaluación ambiental por parte del Ministerio, de tal forma que el proyecto ha pasado a tener una potencia en torno a los 400 MW, lo que supone una merma aproximada del 75-80% respecto a lo inicialmente previsto.

Esta reducción no puede entenderse únicamente como una decisión empresarial, sino que está directamente vinculada a los cambios sustanciales que tienen su base en las condiciones ambientales impuestas por el Gobierno de España, especialmente a través de las declaraciones de impacto ambiental (DIA), que han introducido:

- La eliminación de parques eólicos completos inicialmente proyectados.
- La reducción significativa del número de aerogeneradores.
- Las instalaciones híbridadas en las diferentes ubicaciones son de menor potencia a la prevista inicialmente, dificultando su viabilidad técnica y económica.
- La imposición de nuevo punto de evacuación que incrementa los km de líneas de evacuación.

Todo ello ha derivado en que el proyecto inicialmente adjudicado haya perdido coherencia técnica, escala económica y capacidad de generación de empleo, comprometiendo gravemente los objetivos de transición justa que sirvió de justificación social y no solo ideológica, para el cierre de la central térmica.

Esta situación pone de manifiesto una falta de planificación y coordinación entre los procesos de adjudicación de capacidad y la valoración ambiental de la zona, generando una evidente inseguridad jurídica y desincentivando la inversión. Me concedes capacidad donde medioambientalmente no se puede instalar módulos de generación.

Las consecuencias para el territorio son especialmente graves:

- Reducción drástica del potencial de creación de empleo.
- Pérdida de oportunidades industriales vinculadas a la energía.
- Incertidumbre económica para la comarca.
- Debilitamiento de las políticas de lucha contra la despoblación.

La provincia de Teruel, y en particular Andorra y el resto de municipios de transición justa, no puede permitirse que el principal proyecto de reindustrialización tras el cierre de la térmica quede reducido a una mínima expresión.

Por ello, resulta imprescindible instar al Gobierno de España a analiza la situación, y presentar alternativas viables económica y ambientalmente que nos permitan una transición energética justa, equilibrada y compatible con el desarrollo socioeconómico del territorio.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para solicitar un análisis detallado del proyecto energético que finalmente se ha presentado por parte de la empresa adjudicataria del nudo mudéjar 400 kv, que permita salvar la mayor parte del proyecto inicialmente planteado, con pleno cumplimiento de las condiciones ambientales impuestas.

2. Reclamar la adopción de medidas que permitan recuperar la capacidad energética, y en especial el alcance de los proyectos industriales, agrícolas y del sector terciario previstos garantizando su viabilidad técnica, económica y ambiental.

3. Exigir una mayor coordinación entre los procesos de concursos de generación energética que suponen adjudicación de capacidad y la evaluación ambiental, con el fin de evitar situaciones de inseguridad jurídica y cambios sustanciales posteriores que perjudiquen el desarrollo de los proyectos.

4. Garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos de transición justa adquiridos tras el cierre de la central térmica de Andorra, asegurando la creación de empleo, la atracción de inversiones y la reindustrialización de la zona.

5. Promover medidas específicas de apoyo a la provincia de Teruel y a las localidades de transición justa en especial el municipio de Andorra, como territorio especialmente afectado, mediante incentivos adicionales que favorezcan el asentamiento de población, la actividad económica y la cohesión territorial.

6. Reforzar el papel del nudo mudéjar 400 kv como proyecto estratégico de interés económico fundamental, clave para la lucha contra la despoblación, la generación de empleo estable y el desarrollo sostenible de Aragón, en su capacidad de generación y de consumo.

Zaragoza, 24 de marzo de 2026.

Proposición no de Ley núm. 7/26, sobre la exigencia de transparencia y la suspensión de proyectos promovidos por Forestalia y revisión de los tramitados por altos cargos investigados por corrupción.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la exigencia de transparencia y la suspensión de proyectos promovidos por Forestalia y revisión de los tramitados por altos cargos investigados por corrupción, para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los registros de diciembre

El 11 de diciembre de 2025 agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil registraron durante varias horas la sede de la empresa Forestalia en el Coso, n.º 33, de Zaragoza, en el marco de una investigación contra la corrupción. Al día siguiente, la UCO recabó en el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico documentación sobre autorizaciones concedidas por el Ministerio a los parques eólicos y solares del grupo energético Forestalia. Según informaron los medios de comunicación, la UCO estaba investigando todas las tramitaciones ambientales de más de 275 plantas eólicas y fotovoltaicas de la compañía que gestionó la Administración central, y que representan dos tercios de las instalaciones impulsadas desde su creación hace catorce años.

En aquel momento, se hicieron públicas denuncias del personal del Ministerio señalando que la mayoría de las evaluaciones de impacto ambiental de Forestalia que eran de su competencia se habían elaborado por personal de Tragsatec y no habían sido elaboradas por personal de la administración, como es el procedimiento legalmente establecido. Según esas denuncias, el responsable de esa externalización sería Eugenio Manuel Domínguez Collado, subdirector general de Evaluación Ambiental entre febrero de 2017 y octubre de 2023, quien se asignaba los proyectos de Forestalia para luego externalizar su evaluación a Tragsatec, hasta el punto de que llegó a acumular más megavatios que todos los técnicos.

«La externalización se originó por la intención de los funcionarios de sacar de forma desfavorable algunas declaraciones de impacto ambiental que el subdirector pretendía resolver de forma positiva», según denuncias publicadas en medios de comunicación.

En total, Tragsatec habría aprobado cerca de 40 declaraciones de impacto ambiental de proyectos de Forestalia entre 2019 y 2023, entre ellos proyectos tan controvertidos como el Clúster del Maestrazgo, los parques de Cinco Villas, Monegros, Moncayo y Ribera del Ebro, las líneas de Muy Alta Tensión de Begues en Cataluña, de Tauste a La Eliana o de Aragón al País Vasco.

Las detenciones de marzo

El pasado 3 de marzo el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, en la denominada operación Perserte, ha procedido a la detención de seis personas pertenecientes a una trama de corrupción medioambiental relacionada con parques eólicos y fotovoltaicos, que han sido puestas en libertad ese mismo día tras prestar declaración. En la operación se han llevado doce registros, diez en Madrid y dos en Zaragoza.

La investigación se centra en los presuntos delitos de prevaricación ambiental, cohecho, blanqueo de capitales y pertenencia a organización criminal. La causa tiene su origen en la posible manipulación de declaraciones de impacto ambiental (DIA), necesarias para la tramitación de proyectos de parques eólicos y fotovoltaicos. Según los indicios recabados hasta el momento y que relata la nota de prensa de la Guardia Civil, una persona que ocupó responsabilidades en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico habría podido influir de manera irregular en la emisión de determinadas resoluciones ambientales.

Tras el levantamiento del secreto del sumario, se ha conocido que esa persona es Eugenio Manuel Domínguez Collado que, siendo subdirector general, organizó una estructura de tramitación paralela a la ministerial, recurriendo a una «guardia pretoriana» de técnicos de la sociedad pública Tragsatec.

La investigación apunta a que estas actuaciones habrían podido beneficiar a Forestalia, grupo empresarial del sector de las energías renovables, en la tramitación de proyectos ubicados en la provincia de Teruel. Según la investigación, el ex alto cargo investigado habría actuado presuntamente a cambio de una contraprestación económica. En la operación Perserte, fueron detenidos: el exsubdirector general Eugenio Domínguez y su esposa, el empresario Fernando Samper, propietario de Forestalia, un conocido notario de Madrid y dos hermanos, representantes y apoderados de empresas energéticas vinculadas a la familia Samper y Forestalia, que han sido acusados de actuar como testaferos.

En este contexto, la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente (UCOMA) de la Guardia Civil ha requerido ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel que adopte medidas cautelares en relación con la ejecución del Clúster del Maestrazgo tras las evidencias que apuntan a la corrupción de la tramitación ambiental del proyecto.

El modus operandi del Inaga

Por otra parte, la investigación también señala una trama de corrupción en la administración autonómica aragonesa. La Unidad Central Operativa de Medio Ambiente, en el atestado remitido al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, atribuye al director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) entre 2016 y 2023, Jesús Lobera, el papel de «figura central» en las acusaciones de «presión» y «cambio de procedimientos» para impulsar proyectos de energías renovables en la provincia de Teruel, la mayoría de ellos vinculados a Forestalia. La Guardia Civil expone una «relación preferencial» del Inaga con Forestalia por las reuniones «habituales» y «casi semanales» que mantenían el entonces director del organismo autónomo y diversos responsables de la empresa, como su propietario, Fernando Samper Rivas.

Una relación que «excede los cauces formales», «donde las decisiones públicas podrían estar influenciadas por intereses comerciales». **«Los testimonios sugieren un patrón sistemático de influencia diseñado para alinear las resoluciones técnicas del Inaga con los intereses de la dirección y de promotores específicos (Grupo Forestalia)»**, se detalla por parte de la UCOMA.

También se destaca que el clúster del Maestrazgo se tramitara como 22 parques eólicos independientes de 50 MW cada uno, lo que se considera una estrategia de fragmentación para eludir al Ministerio para la Transición Ecológica, que es el competente para la supervisión de proyectos de más de 50 MW. Esa fragmentación encontró oposición entre el personal funcionario del Inaga.

En el atestado, se describe el modus operandi «impuesto» por la dirección del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en el que los informes técnicos con valoración desfavorable eran «sistemáticamente ignorados o devueltos» por Jesús Lobera, «quien se negaba a firmarlos sin aportar ninguna justificación técnica que respaldara su decisión». También se acusa a Lobera de ponerse en manos de consultoras externas para que redactaran «informes a su gusto» con criterios técnicos «más laxos» y «omitiendo aspectos desfavorables». A los funcionarios que emitían informes negativos se les presionaba y pedía explicaciones.

El polémico y viciado Clúster del Maestrazgo

El macroproyecto eólico llamado Clúster del Maestrazgo, que afecta a la sierra del Maestrazgo, reconocida internacionalmente por su valor ambiental y que ostenta el estatus de Geoparque de la Unesco, acreditado con Red Natura 2000 por la Unión Europea, siempre ha contado con el rechazo de CHA, al suponer una amenaza no solo para el medio ambiente (al implantarse en áreas protegidas como la Red Natura 2000 y zonas de alta sensibilidad ambiental), sino también para el futuro económico y social de comarcas de Aragón y la Comunitat Valenciana.

Basta con conocer las dimensiones del macroproyecto para constatar su difícil compatibilidad con el concepto de «transición ecológica»: veinte parques eólicos que tendrían 125 aerogeneradores de 200 m de altura, de los cuales 84 se sitúan sobre Red Natura 2000, y 91 de ellos dentro de una Zona de Sensibilidad Ambiental Máxima y exclusión (según Zonificación ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica); diez kilómetros de una zona de especial protección de aves (ZEPA), atravesados por varias líneas de alta tensión de aproximadamente 173 km y, además, 327 km de pistas, destrozando bosques y eriales con una biodiversidad impresionante, deforestando unas 890 hectáreas. Estamos hablando de un impacto brutal en uno de los paisajes más vírgenes de Europa.

Recordemos también que el Clúster del Maestrazgo, así como su línea de evacuación de muy alta tensión (MAT) hasta la subestación de Fraiximeno en Morella, ya habían sido denunciados por delitos ambientales y penales una vez publicada la declaración de impacto ambiental (DIA) por el Ministerio, teniendo constancia de cuatro denuncias diferentes. También tiene interpuestos cinco contenciosos por defectos en la tramitación administrativa.

Llevamos dos años y medio denunciando en el Congreso las irregularidades y la falta de transparencia del Ministerio para la Transición Ecológica en relación con proyectos de plantas renovables promovidos por Forestalia que provocan un grave impacto ambiental y territorial. Hemos presentado muchas iniciativas sobre el Clúster del Maestrazgo y todavía hoy se nos niega saber qué funcionarios elaboraron la evaluación de impacto ambiental, arrojando más sombras de duda sobre ese procedimiento.

Por eso, exigimos investigar hasta el final para que se esclarezca la verdad y caiga todo el peso de la ley sobre los responsables de cualquier ilegalidad que se haya podido cometer. En estos momentos, las administraciones públicas, tanto la estatal como las autonómicas, deben actuar con máxima transparencia y deben declarar la nulidad y paralizar todos los procedimientos de proyectos bajo investigación judicial, establecer una moratoria para todos los proyectos energéticos promovidos por Forestalia por encontrarse bajo sospecha y revisar todos los procedimientos administrativos que han beneficiado a esta empresa o que hayan sido tramitados por los altos cargos investigados con el objetivo de detectar o descartar irregularidades.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar cuantas acciones políticas se consideren necesarias, ante los organismos competentes, para declarar la nulidad de todos los procedimientos administrativos relacionados con los proyectos de parques eólicos y fotovoltaicos promovidos por el grupo energético Forestalia u otros, en los que participó el exdirector del Inaga Jesús Lobera, al encontrarse el proceso de concesión de autorizaciones y las propias declaraciones de impacto ambiental bajo investigación judicial.

2. Establecer una moratoria para todos los procedimientos administrativos relacionados con los proyectos de parques eólicos y solares promovidos por el grupo Forestalia, por encontrarse bajo sospecha.

3. Actuar con la máxima transparencia en relación con las citadas autorizaciones y revisar todos los procedimientos administrativos que han beneficiado a la empresa Forestalia, así como todos los que ha tramitado el exdirector del Inaga Jesús Lobera que se encuentra bajo investigación judicial, con el objetivo de detectar o descartar irregularidades.

4. Iniciar, de manera inmediata, una revisión exhaustiva de todos los expedientes tramitados de la citada compañía en Aragón.

5. Estudiar y, en su caso, adoptar las medidas normativas y administrativas necesarias para que empresas implicadas en casos de corrupción no puedan continuar participando cautelarmente en procedimientos como los relacionados con los proyectos de parques eólicos y solares promovidos por el grupo energético Forestalia que se encuentran en la actualidad bajo investigación judicial.»

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de marzo de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

Proposición no de Ley núm. 8/26, sobre la mejora de los patios escolares en los centros educativos públicos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la mejora de los patios escolares en los centros educativos públicos de Aragón, para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los patios escolares son mucho más que un espacio de recreo en los centros educativos públicos: constituyen un entorno clave para el desarrollo físico, social y emocional del alumnado. En ellos se adquieren hábitos de vida que pueden perdurar toda la vida.

En Aragón, una parte importante de los patios escolares presenta deficiencias estructurales y de diseño: predominio de superficies duras, falta de sombra, escasez de zonas verdes y una organización del espacio que limita la diversidad de actividades.

Esta realidad tiene un impacto directo en la salud y en la actividad física del alumnado. Diferentes estudios advierten del aumento del sedentarismo infantil y la reducción del tiempo de actividad física diaria. En este contexto, el patio escolar se convierte en una oportunidad estratégica para fomentar el ejercicio físico de manera natural, cotidiana e inclusiva.

Frente a ello, los patios activos y saludables promueven:

- La práctica de actividad física variada.
- El juego libre y cooperativo.
- La mejora de la salud física y mental.
- La reducción de conflictos y mejora de la convivencia.

Asimismo, en el contexto de cambio climático, resulta urgente adaptar estos espacios con soluciones que reduzcan el impacto del calor y favorezcan entornos más habitables.

Por otro lado, es importante destacar que el fomento de la actividad física en edades tempranas debe abordarse desde una perspectiva educativa amplia, facilitando que el alumnado pueda practicar de forma programada distintos deportes y actividades. Esto permite que niños y niñas conozcan diversas opciones, desarrollen habilidades variadas y puedan identificar aquellas prácticas que mejor se adaptan a sus intereses para su continuidad futura.

Por todo ello, es necesario impulsar una estrategia integral que convierta los patios escolares de Aragón en espacios activos, saludables, inclusivos y sostenibles y en consecuencia presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Plan Integral de Patios Activos y Saludables de Aragón, con diagnóstico detallado del estado actual de los centros educativos públicos.

2. Habilitar una línea de financiación específica para la mejora, transformación y mantenimiento programado de los patios escolares, priorizando criterios de salud, actividad física y equidad territorial, con el fin de evitar el deterioro progresivo de las instalaciones y garantizar su seguridad y funcionalidad a lo largo del tiempo.

3. Rediseñar los patios escolares.

4. Garantizar la diversidad de usos deportivos y lúdicos, evitando la monopolización del espacio por una sola actividad, y promoviendo:

- Deportes alternativos y cooperativos.

- Juegos tradicionales y deportes autóctonos, fomentando su conocimiento y práctica, en coordinación con las entidades y federaciones existentes.
- Actividades inclusivas adaptadas a todas las capacidades.
- 5. Fomentar hábitos de vida saludable desde el entorno escolar, integrando los patios en estrategias de:
 - Lucha contra el sedentarismo.
 - Prevención de la obesidad infantil.
 - Promoción de la salud mental.
- 6. Impulsar la renaturalización de los patios, incorporando:
 - Zonas verdes y arbolado.
 - Espacios de sombra.
 - Materiales sostenibles que reduzcan la temperatura.
- 7. Promover la participación de la comunidad educativa en el diseño de los patios, incorporando especialmente la visión del alumnado.
- 8. Coordinar esta estrategia con las políticas de deporte, salud, educación e igualdad, favoreciendo un enfoque transversal.
- 9. Desarrollar programas piloto de «patios abiertos y activos», facilitando su uso fuera del horario lectivo como espacios de práctica deportiva y convivencia.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de marzo de 2026.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 9/26, sobre la tramitación de proyectos de energías renovables de Forestalia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la tramitación de proyectos de energías renovables de Forestalia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se han conocido, a través de distintos medios de comunicación, informaciones de extrema gravedad relativas a la tramitación de proyectos de energías renovables del grupo empresarial Forestalia en el seno del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De acuerdo con dichas informaciones, varios funcionarios del propio Ministerio habrían declarado ante la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente de la Guardia Civil que existió un «**funcionamiento irregular**» en la tramitación de los expedientes, del que la actual Directora General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico —en adelante MITERD— tenía conocimiento sin haber adoptado medida alguna para corregirlo.

Asimismo, se recoge que hasta 17 de los 19 funcionarios implicados en la tramitación habrían advertido de la existencia de presiones y posibles situaciones de trato de favor en relación con determinados proyectos, lo que apuntaría a una alteración grave de los principios de objetividad, imparcialidad y legalidad que deben regir la actuación administrativa.

Especialmente relevante resulta el hecho de que técnicos responsables de expedientes concretos habrían sido apartados tras emitir informes desfavorables, siendo posteriormente sustituidos por resoluciones favorables, lo que compromete la independencia técnica del procedimiento de evaluación ambiental.

Estos hechos han dado lugar a una investigación judicial en curso, así como a actuaciones policiales sobre presuntas irregularidades en la concesión de autorizaciones ambientales.

Todo ello genera una grave preocupación institucional, no solo por la posible existencia de responsabilidades individuales, sino por el impacto que estas prácticas pueden tener en:

- La seguridad jurídica de los proyectos energéticos en Aragón
- La confianza de los inversores
- La credibilidad de las instituciones públicas
- Y la adecuada protección del medio ambiente

A ello se suma el perjuicio directo que estas irregularidades pueden ocasionar a Aragón, comunidad autónoma clave en el desarrollo de energías renovables y especialmente afectada por proyectos como el clúster del Maestrazgo.

Ante la gravedad de los hechos conocidos y la falta de explicaciones suficientes por parte del Gobierno de España, resulta imprescindible exigir responsabilidades políticas, garantizar la transparencia y adoptar medidas inmediatas que restablezcan la confianza en los procedimientos administrativos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de España el cese inmediato de la Directora General de Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, doña Marta Gómez Palenque, por su presunta inacción ante irregularidades graves en la tramitación de expedientes.
2. Instar al Gobierno de España a:
 - a) Impulsar una investigación completa, independiente y transparente sobre todos los hechos relacionados con la tramitación de proyectos de energías renovables afectados.
 - b) Analizar la posible existencia de trato de favor, presiones indebidas o desviaciones de poder en los procedimientos administrativos.
3. Exigir al Gobierno de España y, en particular, a las actuales y anteriores responsables del Ministerio, doña Teresa Ribera y doña Sara Aagesen:
 - a) Que den explicaciones públicas sobre los motivos del nombramiento y mantenimiento en el cargo de la actual Directora General de Evaluación Ambiental
 - b) Que aclaren si tuvieron conocimiento de las irregularidades denunciadas y qué medidas adoptaron.
4. Instar al Gobierno de España a adoptar medidas inmediatas para:
 - a) Garantizar la independencia técnica de los funcionarios en los procedimientos de evaluación ambiental.
 - b) Evitar cualquier tipo de presión o interferencia política en la tramitación de expedientes.
 - c) Reforzar los mecanismos de control interno y auditoría.
5. Solicitar la revisión de los procedimientos administrativos en los que existan indicios de irregularidad, hasta el total esclarecimiento de los hechos.

Zaragoza, 27 de marzo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Proposición no de Ley núm. 10/26, sobre la mejora de la carretera A-130.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la mejora de la carretera A-130, para su debate y votación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-130 es una vía que comunica las localidades del Cinca Medio: Albalate del Cinca, Santalecina, Estiche, Pomar y Conchel, conectando a cerca de 2.000 vecinos con la capital comarcal, Monzón. Asimismo, esta carretera vertebrada la orilla occidental del río Cinca y constituye un eje de comunicación entre Fraga y Barbastro, así como entre Los Monegros y Monzón y Binéfar, lo que la convierte en una vía con un notable tráfico pesado de mercancías.

El estado actual de la A-130 supone un peligro para la seguridad de los conductores: presencia de gravilla suelta, socavones que provocan desperfectos en los vehículos, mala visibilidad que se agrava en días de niebla, e inundaciones durante episodios de lluvia debido al mal estado de las cunetas y los drenajes. Esta situación no es nueva, sino el resultado de años de abandono por parte de la administración autonómica, independientemente de su signo político. De hecho, existe un proyecto de adecuación, pero sigue sin ejecutarse por falta de financiación.

En los presupuestos de 2023 se aprobó una partida para el tramo Conchel-Santalecina, dejando fuera el que presenta peores condiciones: Santalecina-Alcolea. Sin embargo, el tramo aprobado no ha sido licitado en los últimos tres años, a pesar de la prórroga de dicha partida presupuestaria.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar de una partida específica para financiar el proyecto de reforma integral de la A-130 desde Conchel hasta Alcolea de Cinca
2. Licitar el tramo Conchel-Santalecina en el menor tiempo posible
3. Que la mejora de la A-130 contemple 2 carriles separados por líneas discontinuas, arcenes laterales, señalización lateral y mejoras del dragado de la vía.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2026.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 11/26, sobre la tramitación de proyectos promovidos por la empresa Forestalia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la tramitación de proyectos promovidos por la empresa Forestalia, para su debate y votación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La investigación judicial actualmente en curso sobre presuntas irregularidades en la tramitación de autorizaciones ambientales para proyectos de energías renovables tiene su origen en la denuncia presentada en enero de 2023 por Teruel Existe, que puso en conocimiento de la justicia posibles delitos ambientales y graves irregularidades en la tramitación administrativa del denominado Clúster eólico del Maestrazgo.

Aquella denuncia fue el resultado de años de trabajo, análisis y seguimiento por parte de esta plataforma ante la magnitud de un proyecto que afecta a amplias zonas de la provincia de Teruel y que amenaza algunos de los paisajes y espacios naturales más valiosos de Aragón.

Las informaciones conocidas en las últimas semanas apuntan a la posible existencia de graves irregularidades en los procedimientos de evaluación ambiental y en la concesión de autorizaciones administrativas vinculadas a proyectos promovidos inicialmente por la empresa Forestalia. De confirmarse estos hechos, nos encontraríamos ante un caso de enorme gravedad que pondría en cuestión los procedimientos administrativos y la posible existencia de convivencias entre determinados intereses empresariales y responsables públicos.

En este contexto, los avances más recientes de la investigación judicial refuerzan estas sospechas. Las diligencias practicadas por la Guardia Civil a través de la UCOMA, apuntan a la posible existencia de una trama organizada que habría favorecido la obtención de autorizaciones ambientales mediante prácticas presuntamente irregulares en la tramitación de expedientes, tales como la manipulación de evaluaciones de impacto ambiental, el fraccionamiento de proyectos para eludir controles más estrictos o la eventual existencia de contraprestaciones ilícitas. De manera específica, se investiga la actuación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), ante indicios de posibles alteraciones de criterios técnicos y resoluciones que no se habrían ajustado estrictamente a los informes ambientales. Asimismo, la investigación se ha extendido al ámbito estatal, analizándose la posible participación o conocimiento de responsables del Ministerio para la Transición Ecológica en relación con la tramitación y validación de determinados expedientes.

La provincia de Teruel no puede aceptar que decisiones que afectan profundamente a su territorio, a su patrimonio natural, a su paisaje y al futuro de sus municipios se hayan podido adoptar bajo sospechas de irregularidad o de trato de favor.

El desarrollo de las energías renovables es necesario para avanzar en la transición energética, pero este proceso debe realizarse con pleno respeto a la legalidad, a la transparencia, a la protección del medio ambiente y a una verdadera ordenación del territorio que garantice que el interés general esté siempre por encima de cualquier interés particular o especulativo.

Las Cortes de Aragón en la pasada XI legislatura constituyeron una comisión de investigación sobre la implantación de energías renovables que, a juicio de amplios sectores sociales y políticos, no permitió esclarecer adecuadamente los aspectos fundamentales de estos procesos ni depurar las responsabilidades políticas que pudieran existir.

La gravedad de los hechos que se investigan, el impacto que estos proyectos tienen sobre el territorio y la necesidad de restablecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones, hacen imprescindible exigir responsabilidades políticas y esclarecer completamente lo sucedido.

Paralelamente, el Ministerio ha manifestado públicamente su plena colaboración con la justicia, confirmando la remisión de toda la documentación requerida y la suspensión administrativa de los expedientes afectados mientras se sustancia la investigación. Del mismo modo, el Gobierno de Aragón ha solicitado su personación en la causa judicial y ha iniciado la revisión integral de los expedientes tramitados por el Inaga, con el objetivo de esclarecer posibles responsabilidades y garantizar la transparencia del proceso. Estas circunstancias, unidas a las peticiones sociales de paralización cautelar de los proyectos y revisión del sistema de evaluación ambiental, evidencian la necesidad urgente de depurar responsabilidades y reforzar los mecanismos de control institucional.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Manifiestan la profunda preocupación del conjunto de Aragón ante las informaciones relativas a la posible existencia de una trama de irregularidades en la tramitación de autorizaciones ambientales vinculadas a proyectos energéticos.

2. Exigen la depuración de todas las responsabilidades políticas, administrativas y penales que pudieran derivarse de los hechos investigados.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cesar de inmediato de todos aquellos responsables públicos que se encuentren investigados por estos hechos, como garantía mínima de respeto institucional y de preservación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

2. Paralizar de forma cautelar aquellos proyectos energéticos que pudieran estar afectados por las investigaciones en curso hasta que se esclarezcan completamente los hechos y se garantice plenamente la legalidad de los procedimientos seguidos.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de marzo de 2026.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 12/26, sobre el impulso a la autovía A-68 para garantizar el mayor desarrollo del Bajo Aragón y garantizar el acceso al centro de datos de Amazon Web Services en La Puebla de Híjar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el impulso a la autovía A-68 para garantizar el mayor desarrollo del Bajo Aragón y garantizar el acceso al centro de datos de Amazon Web Services en La Puebla de Híjar, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón se encuentra en un momento especialmente relevante para su desarrollo económico y territorial. La implantación y expansión de Amazon Web Services (AWS) en la Comunidad Autónoma representa una de las mayores inversiones tecnológicas previstas en Europa en los próximos años, con un impacto muy significativo en términos de empleo, innovación y crecimiento.

En este contexto, es necesario reconocer el impulso y la apuesta del Gobierno de Aragón para facilitar la llegada de este tipo de proyectos estratégicos, mediante su declaración como inversión de interés autonómico y el acompañamiento administrativo necesario para su desarrollo. Esta actuación está permitiendo posicionar a Aragón como un territorio atractivo para grandes inversiones tecnológicas.

De manera particular, la provincia de Teruel y el entorno de La Puebla de Híjar se sitúan en el centro de esta oportunidad. La futura implantación de un campus de centros de datos supone un elemento clave para la dinamización del Bajo Aragón, con capacidad real para generar empleo, fijar población y fortalecer el tejido económico de una zona que históricamente ha sufrido importantes desequilibrios territoriales.

No obstante, para que esta inversión alcance todo su potencial, resulta imprescindible contar con unas infraestructuras adecuadas. Tal y como se ha puesto de manifiesto públicamente, el acceso al futuro centro de datos requiere mejoras urgentes que garanticen una conexión eficiente, segura y competitiva.

En este punto, vuelve a evidenciarse la falta de ejecución de una infraestructura largamente demandada como es la autovía A-68 hasta Alcañiz. Pese a tratarse de una vía estratégica para la vertebración del territorio y el desarrollo económico del Bajo Aragón, el Gobierno de España ha venido acumulando retrasos injustificados que hoy suponen un freno evidente para proyectos de primer nivel internacional.

La importancia de esta autovía va mucho más allá del propio proyecto tecnológico. La A-68 es una infraestructura clave para el conjunto del Bajo Aragón, ya que mejoraría de forma sustancial la conexión con el valle del Ebro, facilitaría la actividad industrial y logística, incrementaría la seguridad vial y contribuiría a reducir el aislamiento histórico de este territorio. En definitiva, se trata de una vía esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión territorial.

La propia magnitud de la inversión anunciada hace aún más incomprensible la inacción del Ejecutivo central. No se puede pretender atraer grandes proyectos tecnológicos y, al mismo tiempo, mantener infraestructuras claramente insuficientes para darles soporte. La A-68 no es ya solo una reivindicación histórica: es una necesidad urgente vinculada directamente a la competitividad de Aragón.

Mientras esta infraestructura no sea una realidad, resulta igualmente imprescindible actuar sobre la N-232, una vía que presenta limitaciones evidentes en términos de capacidad y seguridad, y que deberá asumir un papel fundamental en el acceso al complejo tecnológico.

En definitiva, Aragón está preparado para liderar una transformación económica basada en la innovación y la tecnología, pero este impulso debe ir acompañado de un compromiso real del Gobierno de España con las infraestructuras necesarias. De lo contrario, se corre el riesgo de desaprovechar una oportunidad histórica para el conjunto de la Comunidad Autónoma y, muy especialmente, para la provincia de Teruel y el Bajo Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para exigir la ejecución prioritaria y urgente de la autovía A-68 hasta Alcañiz, como infraestructura estratégica para el Bajo Aragón y además vinculada directamente a la implantación del centro de datos de Amazon Web Services en La Puebla de Híjar.

2. Instar al Gobierno de España a impulsar todas las actuaciones inmediatas de mejora en la N-232, mientras se materializa la A-68, garantizando así un mayor desarrollo del Bajo Aragón y un acceso adecuado al futuro complejo tecnológico.

3. Defender la consideración de esta infraestructura como prioritaria dentro de la planificación estatal, en atención a su impacto sobre una inversión tecnológica clave para Aragón y especialmente para la provincia de Teruel.

Zaragoza, 27 de marzo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2026, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Pregunta núm. 8/26, relativa a la política educativa en la etapa de 0 a 3 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la política educativa en la etapa de 0 a 3 años.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, la comunidad educativa, tanto familias como profesorado y personal no docente, han protagonizado diversas huelgas, concentraciones y movilizaciones en defensa de la red pública, manifestando su rechazo a la extensión del modelo de conciertos educativos a la etapa de 0 a 3 años.

Estas protestas ponen de relieve la preocupación existente en torno a las posibles consecuencias de esta medida sobre la calidad del servicio, la equidad en el acceso y el fortalecimiento de la red pública de educación infantil.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón continuar con su intención de concertar el ciclo de 0 a 3 años en Aragón, pese al rechazo expresado por amplios sectores del ámbito educativo y social?

En caso afirmativo, ¿qué justificación sustenta dicha decisión y qué medidas se contemplan para garantizar el refuerzo y la adecuada financiación de la red pública de educación infantil?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de marzo de 2026.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 9/26, relativa a la reducción de horario del profesorado mayor de 55 y 60 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la reducción de horario del profesorado mayor de 55 y 60 años.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual en la aplicación de la reducción horaria para el profesorado mayor de 55 y 60 años?
¿Se están aplicando de manera homogénea en todos los centros educativos las medidas recogidas en los acuerdos firmados?

¿Qué instrucciones o directrices se han trasladado a los centros para garantizar su correcta aplicación?

¿Qué medidas se prevén adoptar para asegurar el cumplimiento íntegro de los acuerdos suscritos?

¿Existe una previsión temporal para la plena implementación de estas medidas en todos los centros educativos?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de marzo de 2026.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 10/26, relativa a la situación laboral y retributiva del personal médico y facultativo en Aragón, así como al grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados en materia de atención primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la situación laboral y retributiva del personal médico y facultativo en Aragón, así como al grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados en materia de atención primaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del personal sanitario, y en particular de los médicos y facultativos aragoneses, presenta un deterioro significativo en comparación con otras comunidades autónomas, con condiciones laborales y retributivas inferiores.

Entre las principales reivindicaciones trasladadas por los profesionales se encuentran el incremento del precio de la hora de guardia —actualmente entre los más bajos—, la mejora de los complementos para los profesionales del 061, la compensación de las pérdidas derivadas de los recortes desde 2010 y la recuperación de la carrera profesional para personal fijo y temporal, incluyendo el desbloqueo del nivel IV y la negociación de un nivel V.

Asimismo, se demanda la adopción de medidas como el establecimiento de incentivos para centros de difícil cobertura, el incremento de la productividad variable, la mejora de las indemnizaciones por kilometraje y la revisión de las prestaciones de la Seguridad Social durante las situaciones de incapacidad temporal por contingencias comunes.

Por otro lado, los representantes sindicales han insistido en la necesidad de cumplir de manera efectiva los acuerdos sobre Atención Primaria firmados en 2023 y 2025, que contemplaban, entre otras cuestiones, destinar en 2026 el 25% del gasto sanitario a Atención Primaria —porcentaje que actualmente se mantiene en torno al 13%—, así como recuperar las consultas de apoyo en todos los centros de salud, garantizar agendas con un máximo de 35 pacientes para médicos de familia y 28 para pediatras, y asegurar que los tiempos de espera no superen las 72 horas.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para mejorar las condiciones laborales y retributivas del personal médico y facultativo en Aragón, equiparándolas a las de otras comunidades autónomas?

¿Contempla el Gobierno incrementar el precio de la hora de guardia, mejorar los complementos del personal del 061 y recuperar la carrera profesional en los términos reclamados?

¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para implantar incentivos en puestos de difícil cobertura y mejorar las condiciones económicas vinculadas a productividad, desplazamientos e incapacidad temporal?

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los acuerdos sobre Atención Primaria firmados en 2023 y 2025?

¿Qué medidas se adoptarán para alcanzar el compromiso de destinar el 25% del gasto sanitario a Atención Primaria en 2026?

¿Cómo prevé el Gobierno garantizar la recuperación de consultas de apoyo, el cumplimiento de los límites en las agendas y la reducción de los tiempos de espera a un máximo de 72 horas?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de marzo de 2026.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 11/26, relativa a las vacantes de técnicos de Educación Infantil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las vacantes de técnicos de Educación Infantil

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diversos centros educativos se ha detectado una insuficiente dotación de técnicos de Educación Infantil, cuya labor resulta fundamental para la adecuada atención del alumnado en las etapas de educación infantil, especialmente en lo relativo al apoyo en el desarrollo educativo, la atención a necesidades básicas y la garantía de un entorno seguro y adecuado.

PREGUNTA

- ¿Cuál es la dotación actual de técnicos de Educación Infantil en los centros educativos de Aragón?
- ¿Cuántas plazas se encuentran actualmente vacantes o no cubiertas?
- ¿Qué medidas se están adoptando para garantizar la cobertura de estas plazas?
- ¿Existe una previsión temporal para la cobertura total de los puestos necesarios?
- ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para asegurar una atención adecuada al alumnado mientras persista esta situación?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de marzo de 2026.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 12/26, relativa a las vacantes de personal no docente en los centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las vacantes de personal no docente en los centros educativos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En varios centros educativos se ha puesto de manifiesto la existencia de vacantes de personal de administración, de limpieza, de conserjería, cuya labor resulta esencial para el correcto funcionamiento de los servicios educativos y el adecuado desarrollo de la actividad diaria en los mismos.

PREGUNTA

- ¿Cuál es la situación actual en cuanto a la dotación de personal no docente, como personal de administración, de limpieza o de conserjería en los centros educativos de Aragón?
- ¿Cuántas plazas se encuentran actualmente vacantes o cubiertas de manera temporal?
- ¿Qué medidas se están adoptando para garantizar la cobertura de dichas plazas?
- ¿Existe una previsión temporal para la estabilización y cobertura definitiva de estos puestos?
- ¿Qué actuaciones se contemplan para asegurar unas condiciones adecuadas de funcionamiento en los centros mientras persistan estas carencias?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de marzo de 2026.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 13/26, relativa a la política educativa en materia de concertación del Bachillerato.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la política educativa en materia de concertación del Bachillerato

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, la comunidad educativa de la escuela pública ha protagonizado diversas concentraciones, manifestaciones y huelgas en defensa de la enseñanza pública, mostrando su rechazo a la extensión de los conciertos educativos al nivel de Bachillerato.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón mantener su intención de concertar la etapa de Bachillerato en Aragón, pese al rechazo expresado por amplios sectores de la comunidad educativa?

En caso afirmativo, ¿qué justificación sustenta dicha decisión y qué medidas se contemplan para garantizar la adecuada dotación y fortalecimiento de la red pública de centros educativos?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de marzo de 2026.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 14/26, relativa a las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diversos centros educativos se viene constatando la existencia de plazas sin cubrir en servicios de Educación Especial, lo cual puede incidir de manera directa en la calidad de la atención educativa que recibe el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

PREGUNTA

¿Cuál es el número actual de plazas vacantes en el ámbito de la Educación Especial en Aragón?

¿Qué medidas se están adoptando para proceder a su cobertura efectiva?

¿En qué plazo previsto se contempla la cobertura total de dichas plazas?

¿Qué actuaciones adicionales se prevén para garantizar la calidad educativa y la adecuada atención al alumnado afectado mientras persista esta situación?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de marzo de 2026.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 15/26, relativa a la contratación de profesionales externos para la especialidad de urología, ginecología y anestesia en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su

respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la contratación de profesionales externos para la especialidad de urología, ginecología y anestesia en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se ha tenido conocimiento de la continuidad en la externalización de servicios sanitarios en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, particularmente en especialidades como urología, ginecología y anestesia.

Las coberturas de estas especialidades se están realizando mediante la contratación de profesionales que proceden de la empresa privada Ribera Salud, con retribuciones que alcanzarían aproximadamente 1.750 euros por guardia en días laborables y hasta 2.350 euros en días festivos.

Esta situación coincide, además, con un contexto de conflictividad laboral en la sanidad pública aragonesa, en el que numerosos profesionales se encuentran en huelga reclamando mejoras en sus condiciones laborales y retributivas, así como medidas estructurales que refuercen la sanidad pública y garanticen su sostenibilidad.

PREGUNTAS

¿Cuál es la previsión del Gobierno de Aragón respecto a la continuidad de la externalización y privatización de servicios sanitarios en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, en particular en las especialidades de urología, ginecología y anestesia?

¿Hasta cuándo tiene previsto el Gobierno mantener este modelo de cobertura mediante profesionales privados, y qué medidas piensa adoptar para revertir esta situación?

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Aragón sobre el coste económico de estas contrataciones externas en comparación con la mejora de las condiciones laborales y retributivas del personal propio del sistema sanitario aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2026.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 16/26, relativa a la cancelación de operaciones quirúrgicas y consultas con motivo de la huelga de profesionales sanitarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la cancelación de operaciones quirúrgicas y consultas con motivo de la huelga de profesionales sanitarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la huelga de profesionales sanitarios, durante los últimos cinco días del mes de febrero se han registrado la cancelación de 921 intervenciones quirúrgicas y aproximadamente 16.000 consultas en el sistema sanitario público de Aragón.

Esta situación agrava las listas de espera existentes y evidencia, asimismo, un contexto de conflicto laboral derivado de las condiciones laborales y retributivas del personal sanitario.

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para recuperar, en el menor plazo posible, las 921 intervenciones quirúrgicas y las 16.000 consultas canceladas como consecuencia de la huelga de profesionales sanitarios?

¿Qué planificación concreta y calendario maneja el Gobierno para la reprogramación de dichas intervenciones y consultas?

¿Qué impacto estima el Gobierno de Aragón que tendrán estas cancelaciones en las listas de espera, y qué medidas adicionales se contemplan para evitar su incremento?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2026.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 17/26, relativa a las reiteradas ausencias de repuestas del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante escritos formulados por el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, asumida la iniciativa ciudadana de D. José Luis Abad Seoane.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Juan Pastor Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Pregunta para respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Aragón, relativa a las reiteradas ausencias de repuestas del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante escritos formulados por el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, asumiendo la Propuesta de Pregunta presentada a través de la web de Iniciativas y preguntas ciudadanas por el Sr. D. José Luis Abad Seoane.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte está negando la respuesta o la resolución expresa a las múltiples solicitudes por escrito realizadas por el CEIP San Juan de la Peña de Jaca.

Así, al menos 38 expedientes han incurrido en silencio administrativo y solo el 9,3% ha recibido una respuesta escrita o están en plazo de respuesta. Asimismo, numerosos expedientes han superado los plazos establecidos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, así como en la Ley 19/2013 de transparencia, sin que conste resolución expresa.

La situación ha llevado a la intervención de órganos de control institucional: Defensor del Pueblo, Justicia de Aragón y Consejo de Transparencia de Aragón. Y, en este sentido, en diversos procedimientos vinculados a dichas solicitudes constan requerimientos y peticiones de información formulados por el Justicia de Aragón y el Defensor del Pueblo.

Esta forma de proceder por parte del Gobierno de Aragón está generando indefensión a la comunidad educativa del centro y falta de atención a las múltiples deficiencias estructurales del CEIP San Juan de la Peña.

PREGUNTA

¿Qué causas concretas identifica el Gobierno de Aragón para explicar este patrón, en particular que en torno a 38 expedientes presenten el plazo vencido sin resolución expresa notificada y que solo aproximadamente el 9,3 % de los apartados conste con respuesta expresa en plazo?

¿En qué unidades administrativas se origina o concentra y qué fallos específicos de tramitación o notificación se estarían produciendo?

¿Qué medidas verificables, con responsables y calendario de implantación, se van a adoptar para regularizar los expedientes vencidos, evitar la reiteración del patrón y garantizar la atención diligente en plazo a los requerimientos del Justicia de Aragón y de otros órganos de control que están pendientes?

Zaragoza, 26 de marzo de 2026.

El Diputado
JORGE JUAN PASTOR

Pregunta núm. 18/26, relativa a la cobertura de la plaza de pediatría en el Centro de Salud de Sariñena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lorena Canales Miralles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la cobertura de la plaza de pediatría en el Centro de Salud de Sariñena.

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Sariñena atiende a la población de varios municipios de la comarca: Sariñena, Albalatillo, Capdesaso, Lalueza, Lanaja, Castelflorite, Sena y Villanueva de Sigena. Alrededor de siete mil ciudadanos, de los cuales casi mil son niños. Desde hace más de un mes está sin cubrir una plaza de pediatría que está afectando gravemente a la adecuada atención médica de la comarca.

Por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que a día de la fecha el Gobierno de Aragón no ha cubierto la plaza de pediatría?
 ¿En qué fecha y condiciones está previsto cubrirla?

Zaragoza, 27 de marzo de 2026.

La Diputada
 LORENA CANALES MIRALLES

Pregunta núm. 19/26, relativa a silencios administrativos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (CEIP San Juan de la Peña, Jaca), asumida la iniciativa ciudadana de D. José Luis Abad Seoane.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Marta Abengochea Aurenanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a silencios administrativos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (CEIP San Juan de la Peña, Jaca), asumida la iniciativa ciudadana de D. José Luis Abad Seoane.

ANTECEDENTES

El señor D. José Luis Abad Seoane presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 25 de marzo de 2026 por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce textualmente:

«Del análisis documental adjunto se desprenden, de forma sintética, los siguientes extremos:

— Al menos 38 expedientes han incurrido en silencio administrativo consumado, constando el vencimiento del plazo máximo sin resolución expresa notificada.

— Solo alrededor del 9,3 % de las solicitudes habría recibido respuesta expresa (según el cómputo del informe anexo) o bien se encuentran aún dentro de plazo.

— En numerosos expedientes se habrían superado los plazos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, así como en la Ley 19/2013 de transparencia y en el marco del Convenio de Aarhus, sin que conste resolución expresa en tiempo.

— La situación ha exigido la intervención de órganos de control institucional, incluyendo el Defensor del Pueblo en algunos casos, el Justicia de Aragón y el Consejo de Transparencia de Aragón.

— Especialmente relevante: en diversos procedimientos vinculados a estas solicitudes, constan requerimientos y peticiones de información formulados por el Justicia de Aragón o, en algunos casos, el Defensor del Pueblo de España en relación con los asuntos planteados, de cuya existencia quien suscribe tiene plena constancia y respecto de los cuales obran en su poder escritos remitidos por dichas Instituciones, sin que, en numerosos casos, se haya obtenido respuesta alguna por parte del Departamento, pese al carácter institucional de dichos requerimientos.

A juicio de quien suscribe, este patrón de inactividad genera indefensión administrativa a la comunidad educativa, dificulta la planificación y la adopción de medidas correctoras, y afecta a la adecuada atención de deficiencias estructurales del centro que, además, se encuentran objetivadas en el informe técnico municipal del Ayuntamiento de Jaca».

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

A la vista de las solicitudes registradas relativas al CEIP San Juan de la Peña (Jaca) —incluidas las vinculadas a las deficiencias recogidas en el informe técnico del Ayuntamiento de Jaca de 30/06/2022— y según la documentación aportada, que evidencia un patrón reiterado de vencimiento del plazo máximo sin resolución expresa notificada (silencio administrativo):

1. ¿Qué causas concretas identifica el Departamento para explicar este patrón, en particular que en torno a 38 expedientes presenten el plazo vencido sin resolución expresa notificada y que solo aproximadamente el 9,3% de los aportados conste con respuesta expresa en plazo?

2. ¿En qué unidades administrativas se origina o concentra dicho patrón?

3. ¿Qué fallos específicos de tramitación o notificación lo estarían produciendo?

4. ¿Qué medidas verificables, con responsables y calendario de implantación, va a adoptar para regularizar los expedientes vencidos, evitar la reiteración del patrón y garantizar la atención diligente, en plazo, a los requerimientos del Justicia de Aragón y de otros órganos de control que están pendientes?

Zaragoza, 27 de marzo de 2026.

La Diputada
 MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos